

MIÉRCOLES, 6 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 109

JUNTA VECINAL DE SOLÓRZANO

CVE-2012-7418 *Adjudicación definitiva de un aprovechamiento forestal maderable en el monte Regolfo y Alsar (323 del catálogo de utilidad pública).*

Por acuerdo del Pleno de la Junta Vecinal de Solórzano de fecha 18 de mayo, se acordó adjudicar definitivamente el aprovechamiento forestal maderable en el monte Regolfo y Alsar (323 del Catálogo de Utilidad Pública) lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 3/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1.- Entidad adjudicadora: Junta Vecinal de Solórzano.

2.- Objeto del contrato: Aprovechamiento forestal maderable en el monte Regolfo y Alsar, lote nº 8 sito en Canastrillas, de 1.427 árboles de eucalipto de 279 mc de medida.

3.-Procedimiento y Tramitación.

- a) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- b) Tramitación: Ordinaria.

4.- Precio del contrato.

- a) Precio de licitación: 5.928 € sin IVA.

5.-Adjudicación.

- a) Órgano y fecha de adjudicación: Acuerdo Pleno Junta Vecinal de Solórzano de 18 de mayo de 2012.
- b) Adjudicatario: ALVAREZ FORESTAL, SA.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 5.930 € SIN IVA.

Solórzano, 18 de mayo de 2012.

El presidente,
Raúl Solana Pardo.

2012/7418

CVE-2012-7418